

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 5 ABR 2007
 TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 398

SANTIAGO, 12 de Marzo de 2006

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

JEFE DIVISION JURIDICA

VISTO: El Memorandum N° 132 de 05 de Marzo de 2007, del señora Jefe de la oficina de Servicios Generales del Ministerio del Interior; lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de los Ministros de Hacienda e Interior y en la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido de la Resolución N° 55 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de las labores que desarrolla la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y el Servicio de Gobierno Interior a nivel central, las que normalmente se extienden a días y horarios inhábiles y, considerando además, razones de seguridad y libre desplazamiento en el ejercicio de éstas,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo asignado a la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior que a continuación se individualiza, exento de la obligación del uso del disco distintivo fiscal a que se refiere el artículo 3° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO : AUTOMOVIL
 MARCA : PEUGEOT
 MODELO : 607 3.0 AUT
 AÑO : 2007
 COLOR : AZUL MONTEBELLO
 N° MOTOR : 10FJ4UO198540
 N° CHASSIS : 7S012924
 I.R.V.N. : XW 6991 - 2
 PLACA FISCAL : XW 6991 - 2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Distribución

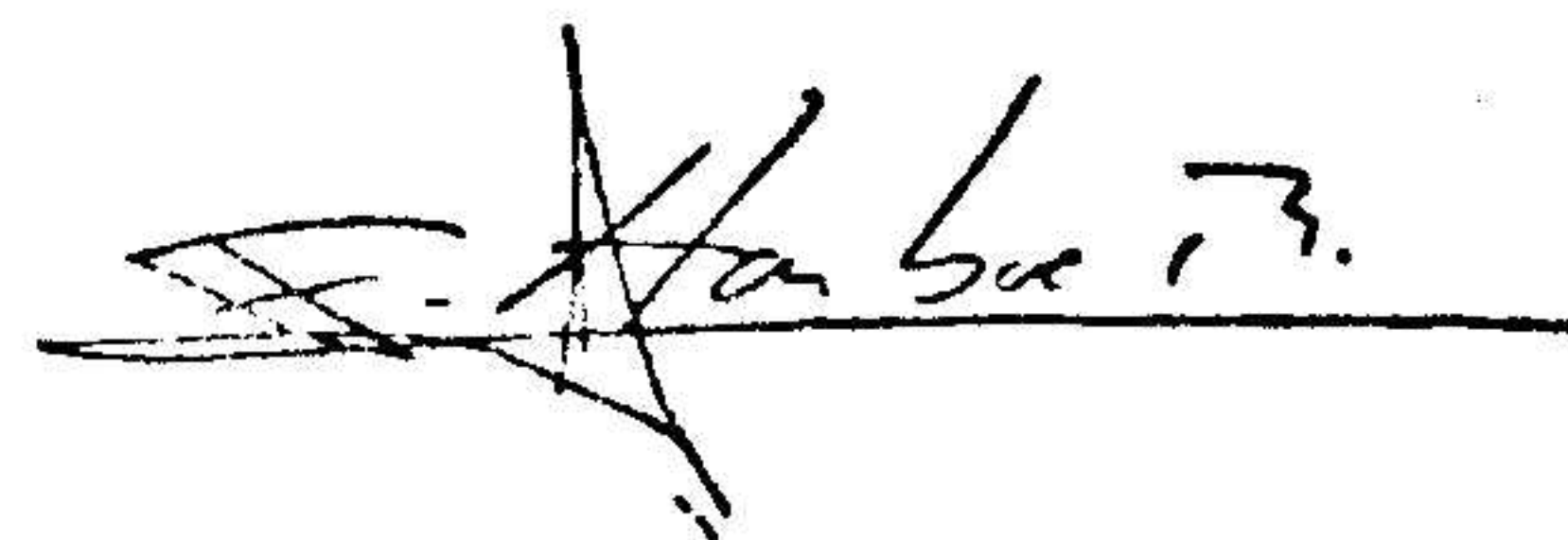
1. División Jurídica.
2. Servicios Generales.
3. Oficina de Partes
4. Diario Oficial.
5. Archivo.

REPUBLICA.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA


BELISARIO VELASCO BARAONA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.



FELIPE HARBOE BASCUÑAN
Subsecretario del Interior